



Castilla-La Mancha

ACTA NÚM UNO: APERTURA DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS NÚMERO UNO: “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y DOS “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR”.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro A. Melgar Vega
Jefe de Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

VOCALES:

D. Santiago Iglesias Anaya.
Jefe de Sección del Servicio de Régimen Jurídico, por suplencia.

D. Santiago Cano Sánchez.
Jefe de Sección de la Intervención Delegada de la Consejería, por suplencia.

D^a M^a Esmeralda Payo Gutiérrez.
Asesora del Servicio de Formación Profesional, por suplencia.

D^a Silvia Herrero Aneas.
Funcionaria del Servicio de contratación.

SECRETARIA:

D^a Rosa López Vázquez

En Toledo, siendo las 12:00 horas del día 6 de junio de 2024, se constituyen las personas reseñadas al margen como órgano colegiado de Mesa de contratación a distancia, según permite el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en el **PROCEDIMIENTO ABIERTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION, EN MATERIA DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE CASTILLA LA MANCHA QUE REALICEN PRACTICAS FORMATIVAS EXPTE: @2024/003333**

I. Antecedentes de la mesa de contratación.

- 1.1 El presente expediente ha sido aprobado por Resolución de la Secretaria General de 15 de mayo de 2024, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 16 de mayo.
- 1.2 El plazo de licitación ha finalizado el 3 de junio a las 14 horas.
- 1.3 El nombramiento de la mesa de contratación se realizó por Resolución de la Secretaria General de 17 de mayo de 2024, publicada en la PCSP, y figura como anexo I a esta acta.

II. Orden del día de la mesa de contratación.

- 2.1 Apertura de archivos electrónicos número uno: “Documentación administrativa”, el 6 de junio de 2024 a las 12:00 horas.
- 2.2 Examen y comprobación de requisitos previos y, en su caso, admisión de los participantes, o bien requerimiento de subsanaciones, en caso de ser procedentes.



2.3 En caso de ser toda la documentación correcta, y ser admitidos todos los licitadores a continuar en la licitación, se podrá convocar la apertura de archivos electrónicos número dos “Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor”, a continuación de dicha mesa, o en una fecha posterior.

III. Las reglas de la mesa de contratación a distancia:

3.1 El inicio de la mesa de contratación se produce con el envío por correo electrónico de la convocatoria a los miembros de la mesa.

3.2 Antes de las 14:00 horas del día 5 de junio de 2024 remitís un correo electrónico donde digáis que vais a participar en la mesa de forma virtual en vuestros dispositivos, o bien presencialmente en el despacho de la secretaria.

3.3 El 6 de junio de 2024 inicio la sesión a las 12:00 horas en la PCSP y constituyo la mesa con las personas que hayan confirmado su asistencia. En ese momento remito un correo electrónico para comunicar que ya podéis acceder al expediente.

3.4 Entramos todos al expediente se inicia la sesión y si todos podemos acceder y visualizar correctamente las empresas, se comprueban las fechas y forma de presentación de proposiciones. Comprobada la presentación correcta de los licitadores, se descifrarán y abrirán los archivos electrónicos número uno, descargando los archivos electrónicos.

A continuación, cada miembro de la mesa examinará el expediente en su dispositivo. Los miembros de la mesa que participen presencialmente en el despacho de la secretaria, comprobarán “in situ” dicha documentación.

3.5 Una vez realizado el examen de la documentación por todos los miembros de la mesa, se pondrán en común los resultados por medio del correo electrónico.

3.6 Si estuviera correcta toda la documentación previa, a aportar por los licitadores, se les admitiría a continuar en el procedimiento y se acordaría lo procedente sobre la apertura de los archivos electrónicos número dos, bien a continuación, o en una fecha posterior.

3.7 En caso de observarse defectos subsanables en la documentación administrativa, se requerirá subsanación al licitador por plazo de tres días naturales.

3.8 En caso de observarse defectos insubsanables en la documentación administrativa, se acordará lo procedente por los miembros de la mesa de contratación.



IV. Desarrollo de la sesión a distancia y acuerdos adoptados.

4.1 El inicio de la mesa se produce por correo electrónico de la secretaria el 4 de junio de 2024.

Siendo las 14:00 horas del día 5 de junio de 2024, todos los miembros de la mesa que figuran en el encabezamiento han confirmado que participan en la presente sesión de la mesa de contratación de forma virtual, salvo los representantes de la Intervención Delegada, del Servicio Jurídico, del Servicio proponente y del Servicio de contratación, que participarán presencialmente en el despacho de la secretaria.

4.2 Siendo las 12:03 horas del día 6 de junio de 2024, la secretaria de la mesa constituye la mesa de contratación en la PCSP, con los miembros que han confirmado su participación en la misma y remite un correo electrónico a todos los miembros de la mesa para comprobar que visualicen correctamente el expediente, y a las 12:04 horas se inicia la sesión.

4.3 Una vez confirmado por todos los miembros de la mesa que visualizan correctamente las empresas y las fechas de presentación de las mismas, dentro del plazo que finalizaba el día 3 de junio a las 14:00 horas, autorizan a la secretaria a descifrar y abrir los archivos electrónicos número uno.

4.4 A continuación, a las 12:07 horas, se descifran y se abren las ofertas. Todos los miembros de la mesa comprueban las firmas de los representantes de la empresa y la documentación presentada con el siguiente resultado:

LICITADOR	FECHA OFERTA:	DEUC O ANEXO XI Declaración responsable	ANEXO II Grupo Empresas/ PYME, en su caso
ADADE TOLEDO S.L.	03/06/2024 11:44:52	No participa con otro No se basa en la capacidad de otro No subcontrata	No Grupo de empresas Pequeña empresa
GAESA ASESORES S.L.P.	03/06/2024 11:39:48	No participa con otro No se basa en la capacidad de otro No subcontrata	No presenta

Del examen de la documentación resulta lo siguiente:

- ADADE TOLEDO S.L. presenta modelo de declaración responsable sin utilizar el modelo que figura como anexo XI al pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante pcap) pero todos los miembros de la mesa comprueban que figuran todos los apartados transcritos y contestados correctamente, por lo que admiten la presentación de este modelo.

- GAESA ASESORES S.L.P. no presenta Anexo II, "MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PERTENENCIA A UN GRUPO EMPRESARIAL EN EL SENTIDO DEL ART. 42.1. DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y SOBRE CATEGORIZACIÓN DE PYME", según indica el apartado 17.1 del anexo I al pcap.



Castilla-La Mancha

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que dicho anexo incluye declaraciones que es preciso conocer para calcular las ofertas incursas en valores anormalmente bajos o desproporcionados (art 86 del Reglamentos de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en cuanto resulte vigente), y que el otro licitador ha declarado que no forma parte de ningún grupo de empresas, la mesa entiende que en el hipotético caso de que esta empresa formara parte de un grupo de empresas, ninguna de ellas participa en este procedimiento, por lo que no se requiere subsanación de este anexo.

4.5 De acuerdo con lo anterior, todos los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, por medio del correo electrónico:

4.5.1 Admitir a todos los licitadores presentados a la licitación a continuar en el procedimiento.

4.5.2 Que se proceda a la apertura de los archivos electrónicos número dos: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor”, a continuación de esta apertura.

Se acompaña un informe sobre los licitadores presentados e informe de apertura del procedimiento, que emite el sistema, que figuran como anexos II y III a esta acta.

V. Apertura de archivos electrónicos número dos: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR”.

5.1 Siendo las 12:28 horas, se constituye nuevamente la mesa de contratación en la PCSP y se inicia la sesión a las 12:30 horas.

5.2 Todos los miembros de la mesa que asisten presencialmente, o bien participan en sus propios dispositivos por medio del correo electrónico, autorizan a la secretaria al descifrado de los archivos electrónicos número dos de todos los licitadores presentados y admitidos a la licitación.

5.3 La secretaria procede al descifrado y apertura de archivos electrónicos número dos a las 12:30 horas.

A continuación, se descarga toda la documentación, se remiten al resto de miembros de la mesa y se examinan someramente los archivos presentados por las empresas.

Se remite todo lo actuado al resto de miembros de la mesa que participan en su dispositivo. El Servicio proponente queda encargado de realizar el informe de valoración de las propuestas técnicas, conforme a los criterios que figuran en el apartado 17.2 del anexo I al pcap. Se acompaña informe de licitadores y de apertura de estos archivos, que emite el sistema, como anexos IV y V a esta acta.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las doce cuarenta horas del día tres de junio, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPTE: @2024/003333

(1802TO24SER00070)

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE TIENE POR OBJETO LA TRAMITACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION, EN MATERIA DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE CASTILLA LA MANCHA QUE REALICEN PRACTICAS FORMATIVAS.

Mediante Resolución de 15 de mayo de 2024, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 16 de mayo, se aprueba el expediente y la licitación de la contratación, del **PROCEDIMIENTO ABIERTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION, EN MATERIA DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE CASTILLA LA MANCHA QUE REALICEN PRACTICAS FORMATIVAS**

Según lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; y en uso de las facultades que el artículo 4.11 del Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, atribuye a la Secretaría General en materia de contratación administrativa;

RESUELVO:

- 1º Designar los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de dicho contrato.
- 2º La Mesa de Contratación estará formada por las siguientes personas:

TITULARES:

PRESIDENTE: El Jefe de Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

VOCALES:

- El Jefe del Servicio Jurídico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- El Interventor Delegado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- El Jefe de Servicio Académico de Formación Profesional.
- Un funcionario del Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

SECRETARIA: La secretaria de la mesa de contratación.



Castilla-La Mancha

3º En caso de ausencia, vacante o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación:

SUPLENTES:

PRESIDENTE: El Jefe de Área de Servicios Complementarios y Provinciales.

VOCALES:

- Un funcionario habilitado por el Gabinete Jurídico para realizar labores de asesoramiento jurídico.
- Un funcionario con competencias en materia de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.
- Un funcionario del Servicio proponente.
- Un funcionario del Servicio de Contratación.

SECRETARIO: Un funcionario del Servicio de Contratación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado digitalmente el 17-05-2024
por Inmaculada Fernández Camacho
Cargo: Secretario/a General

LISTA DE LICITADORES

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: 8GJKU_1KF+H_2/63Y_60382
(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha generación documento: 06/06/2024 12:24:37

Licitación: 2024/003333

Tipo Acto: Apertura y calificación administrativa

Total licitadores: 2

LISTADO DE LICITADORES

LICITADOR: B45228905

- **Razón social:** ADADE TOLEDO S.L.
- **Email a efectos de comunicación:** joseluis@to.adade.es
- **Fecha de presentación:** 03/06/2024 11:44:52
- **Estado del licitador:** Admitido
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: B90002304

- **Razón social:** GAESA ASESORES S.L.P.
- **Email a efectos de comunicación:** aalfonso@gaesa.es
- **Fecha de presentación:** 03/06/2024 11:39:48
- **Estado del licitador:** Admitido
- **Valoración del licitador:** 0.0

INFORME DE APERTURA

ANEXO III

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Órgano de Asistencia: Mesa de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Nº de Expediente: 2024/003333

Objeto de Contrato: Contrato de servicios relativos a la gestión de la inclusión el sistema de Seguridad Social del alumnado que realicen prácticas formativas incluidas en programas de formación.

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 03-06-2024 14:00

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre Juicios Valor

Descripción: Criterios basados en juicios de valor

Tipo de sobre: Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Datos de la sesión

Identificador sesión: arch-2 3333 ser SSFP

Descripción: Apertura de archivos dos

Acto: Apertura de criterios de juicio de valor

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- ADADE TOLEDO S.L. - CIF: B45228905

* Fecha de recepción de la documentación: 03-06-2024 11:44

* Fecha de descifrado de la documentación: 06-06-2024 12:30

* Descifrado por Secretaria: Rosa López Vázquez

* Fecha de apertura de la documentación: 06-06-2024 12:31

* Estado del licitador: Admitido

- GAESA ASESORES S.L.P. - CIF: B90002304

* Fecha de recepción de la documentación: 03-06-2024 11:39

* Fecha de descifrado de la documentación: 06-06-2024 12:30

* Descifrado por Secretaria: Rosa López Vázquez

* Fecha de apertura de la documentación: 06-06-2024 12:31

* Estado del licitador: Admitido

SELLO DE TIEMPO:

Fecha: Thu Jun 06 12:36:35 CEST 2024 N. Serie: 152174719471945836703718164970157395230

Autoridad: 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020

LISTA DE LICITADORES

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: U4RJ8_3THL8_ZX6DS_49468
(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha generación documento: 06/06/2024 12:36:16

Licitación: 2024/003333

Tipo Acto: Apertura criterios basados en juicios de valor

Total licitadores: 2

LISTADO DE LICITADORES

LICITADOR: B45228905

- **Razón social:** ADADE TOLEDO S.L.
- **Email a efectos de comunicación:** joseluis@to.adade.es
- **Fecha de presentación:** 03/06/2024 11:44:52
- **Estado del licitador:** Admitido
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: B90002304

- **Razón social:** GAESA ASESORES S.L.P.
- **Email a efectos de comunicación:** aalfonso@gaesa.es
- **Fecha de presentación:** 03/06/2024 11:39:48
- **Estado del licitador:** Admitido
- **Valoración del licitador:** 0.0

INFORME DE APERTURA ANEXO V

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Órgano de Asistencia: Mesa de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Nº de Expediente: 2024/003333

Objeto de Contrato: Contrato de servicios relativos a la gestión de la inclusión el sistema de Seguridad Social del alumnado que realicen prácticas formativas incluidas en programas de formación.

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 03-06-2024 14:00

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre Juicios Valor

Descripción: Criterios basados en juicios de valor

Tipo de sobre: Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Datos de la sesión

Identificador sesión: arch-2 3333 ser SSFP

Descripción: Apertura de archivos dos

Acto: Apertura de criterios de juicio de valor

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- ADADE TOLEDO S.L. - CIF: B45228905

* Fecha de recepción de la documentación: 03-06-2024 11:44

* Fecha de descifrado de la documentación: 06-06-2024 12:30

* Descifrado por Secretaria: Rosa López Vázquez

* Fecha de apertura de la documentación: 06-06-2024 12:31

* Estado del licitador: Admitido

- GAESA ASESORES S.L.P. - CIF: B90002304

* Fecha de recepción de la documentación: 03-06-2024 11:39

* Fecha de descifrado de la documentación: 06-06-2024 12:30

* Descifrado por Secretaria: Rosa López Vázquez

* Fecha de apertura de la documentación: 06-06-2024 12:31

* Estado del licitador: Admitido

SELLO DE TIEMPO:

Fecha: Thu Jun 06 12:36:35 CEST 2024 N. Serie: 152174719471945836703718164970157395230

Autoridad: 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020